

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
CONALECHE

En el Salón de Conferencias Dr. Otto González, ubicado en las Instalaciones del CONALECHE en la Autopista 30 de Mayo, en la Ciudad Ganadera, siendo las tres y cincuenta (3:50) hora de la tarde del día veintiséis (26) del mes de enero del presente año dos mil veinticuatro (2024) se reunieron los señores (a): **Yesenia Rodríguez**, Encargada Administrativa y Financiera; **Mayeri Victoriano**, Encargado de Compras; funcionarios que intervinieron en el procedimiento. La Encargada Administrativa y Financiera del CONALECHE, dejó abierta la sesión, para decidir sobre **La Compra de Ecógrafos contra, Referencia No. CONALECHE-DAF-CM-2024-0001.**

Continuando con el uso de la palabra, la Encargada Administrativa Y Financiera expuso lo siguiente:

RESULTA: Que en fecha veintiséis (26) del mes de enero del año dos mil veinticuatro 2024, la Dirección Ejecutiva de esta entidad solicito, **La Compra de Ecógrafos, Referencia No. CONALECHE-DAF-CM-2024-0001.**

RESULTA: Que en fecha veintitrés (23) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024), EL Departamento Administrativo y Financiero de esta entidad, emitió el Certificado de Apropriación Presupuestaria y la Certificación de Fondos, donde se verifica y hace constar que esta Entidad Contratante cuenta con la apropiación de fondos suficientes.

RESULTA: Que de igual forma, la convocatoria conjuntamente con los Términos de Referencia del procedimiento, fueron debidamente publicada en el portal institucional y en el portal administrado por el Órgano Rector de Compras y Contrataciones en la misma fecha en que se procedió con la remisión de las invitaciones, otorgando a los oferente un plazo hasta el (26) del mes de enero del dos mil veinticuatro (2024) para presentar sus ofertas.

RESULTA: Que participaron los siguientes oferentes **1) Productos Diversos del Caribe (PRODIDCA), EIRL 2) Insocorp, SRL 3) Productos Medicinales, SRL 4) Techmed A.R., EIRL 5) Sketchprom, SRL** los cuales Presentaron sus ofertas para el procedimiento de la Compra de Ecógrafos, **No. CONALECHE-DAF-CM-2024-0001.**

RESULTA: Que se dio formal apertura al contenido de los **Sobre A**, presentando la documentación requerida en los términos de referencia. A saber:

NOMBRE DEL OFERENTE	DOCUMENTACIÓN/ OBSERVACIONES
Productos Diversos del Caribe (PRODIDCA), EIRL	completa
Insocorp, SRL	completa
Productos Medicinales, SRL	completa
Techmed A.R., EIRL	completa
Techmed A.R., EIRL 5) Sketchprom, SRL	


m.v.r

Acta Simple de adjudicación No. 2024-0001
Referencia No CONALECHE-DAF-CM-2024-0001

RESULTA: Que se dio formal lectura al contenido de los Sobres B, conteniendo las ofertas económicas. A Saber:

NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO OFERTA ECONÓMICA
Productos Diversos del Caribe (PRODIDCA), EIRL	RD\$ 1,263,780.00
Insocorp, SRL	RD\$ 1,559,993.04
Productos Medicinales, SRL	RD\$ 1,649,640.00
Techmed A.R., EIRL	RD\$ 1,487,125.68
Sketchprom, SRL	RD\$ 1,925,760.00

RESULTA: Que observando el monto de la disponibilidad según la certificación de existencia de fondos, y la documentación presentada por los suplidores resumido a continuación:

*Luego de la evaluación de las ofertas presentadas el perrito designado Gregorio Reyes, el resultado arroja la oferta de **Productos Diversos del Caribe (PRODIDCA), EIRL**, por la documentación que presenta se escogió como la más conveniente a los intereses de la institución, cumple con las exigencias técnicas y es la más económicas.*

Visto lo anterior y atención al derecho, la Encargada Administrativa y Financiera señaló lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que el presente procedimiento de compra fue realizado bajo la modalidad de **Compra Menor**, de conformidad con lo establecido por la Resolución PNP-01-2024, de fecha 03 de enero del 2024, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, la cual establece los umbrales para la determinación de los procedimientos de compra y contrataciones durante el ejercicio correspondiente al año 2024.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones, estable que la: *"La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos"*.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con las disposiciones de la citada Ley No. 340-06, su Reglamento de Aplicación emitió mediante el Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre del 2012 y el Manual de Procedimiento emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, la adjudicación en procesos de Compras Menores debe formalizarse mediante acto administrativo.


m.v.r

Acta Simple de adjudicación No. 2024-0001
Referencia No CONALECHE-DAF-CM-2024-0001

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha diez y ocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre de 2012.

VISTO: El Manual de Procedimientos, aprobado mediante la Resolución No.20/2010. De fecha diez y seis (16) de noviembre del dos mil diez (2010) de la Dirección General De Contrataciones Pública de la Republica Dominicana, **Referencia No. CONALECHE-DAF-CM-2024-0001**, al oferente:

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR, como al efecto ORDENA, adjudicar la compra de ecógrafos **Referencia No. CONALECHE-DAF-CM-2024-0001**, al oferente:

NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACION
Productos Diversos del Caribe (PRODIDCA), EIRL	RD\$ 1,263,780.00

SEGUNDO: ORDENA, como al efecto **ORDENA** a la Unidad de Compras y Contrataciones notificar la presente adjudicación al oferente dentro de un plazo de cinco (5) días a partir de la expedición del presente documento y difundirla en los portales web de la Entidad Contratante y de la Dirección General de Compra y Contrataciones.

Concluida esta resolución se dio por terminada la reunión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes.



Yessenia Rodríguez

Encargada Administrativa y Financiera



Mayeri Victoriano

Encargado de la unidad de Compras